República de Colombia	ACTA DE INICIO			Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CPSP-025-2026/CO1.PCCNTR.9820382

FECHA	Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026
CONTRATISTA	ÁNGELA TATIANA ARCINIEGAS TIBADUIZA
NIT o C.C.	N° 1.007.442.252 expedida en Iza - Boyacá
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA FRANCISCO CRISTANCHO CAMARGO CUMPLIENDO CON SU LÍNEA ESTRATÉGICA IZA CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000))
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.09.33.3301.3301064, denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción – escuelas de formación cultural Alcaldía, $5.900.000 rubro 2.3.2.02.02.008.15.45.4599.4599005 denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción – gestión de la planeación Alcaldía $1.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO CUATRO (104) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	Treinta (30) días del mes de noviembre de 2026
FORMA DE PAGO	El Municipio de Iza, pagará el objeto del contrato así: mediante cuatro (4) actas parciales por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.875.000). El valor incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; Cada pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	ANDREA DANIELA MALAVER LÓPEZ

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

GARANTIAS	NO APLICA POLIZAS
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato de prestación de Servicios Profesionales **No. CPSP-025-2026/CO1.PCCNTR.9820382**, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

Angela Arciniegas Tibaduiza.
ANGELA TATIANA ARCINIEGAS TIBADUIZA
C.C. No. **1.007.442.252 Iza - Boyacá**

ANDREA DANIELA MALAVER LÓPEZ
Supervisora

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL